

ACTA HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
MARTES 18 DE JULIO DE 1995

En Hualañe, a dieciocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 15:16 horas, en el Salón Alcaldicio, entra en sesión el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Carlos Ruz Aguilera, y la presencia de los Sres. Concejales Don Enrique Baeza Canales, Don Orlando Flores Mayor, Don Gabriel Ponce Ortiz y Don Herminio Hernández Alvarado, más la presencia de Don Arturo Flores Cabrera, Alcalde (S) y Doña Angélica Ibacache Rodríguez, Secretaria Municipal (S), quién actúa como Ministro de Fé.

Se inicia la sesión dando lectura al Acta de reunión anterior, a la que se le hacen las siguientes observaciones:

- No se incluye proposición del Sr. Orlando Flores en el sentido que se compre cable que requiere EMEL para colocar luminarias pendientes.
- En punto A-3, el Sr. Ruz indica que dice ley pública, debiendo decir luz pública.

Aclaradas las observaciones se da por aprobada el Acta, procediendo a la firma de ésta el Presidente del Concejo Sr. Carlos Ruz, y el Sr. Arturo Flores, como Ministro de Fé.

A continuación Sr. Ruz propone tratar el tema del pago de pensiones y subsidios del INP, a fin de adoptar una posición frente a los personeros de dicho organismo, que participarán en la sesión de hoy.

Se analiza informe presentado por la Tesorera Municipal, Srta. Anita González, respecto a ingresos por comisiones y gastos involucrados, por conceptos de vehículos, horas funcionarios, viáticos, póliza de seguro y pasajes. Y, se da lectura a algunos aspectos incluidos en el convenio entre Municipio e I.N.P.

Al respecto, el Sr. Orlando Flores manifiesta su opinión de regresar el pago de pensiones al INP ya que no correspondería a una función municipal, además implica riesgos para los funcionarios que deben salir al pago rural y además involucra gastos al Municipio.

Los Concejales Sres. Enrique Baeza y Herminio Hernández manifiestan su interés por que el pago de pensiones continúe en el Municipio, ya que constituye un servicio a la comunidad. Servicio que se otorga desde 1983.

Sr. Ruz se expresa partidario de continuar con el servicio solicitando aumentar el pago de comisiones canceladas.

A continuación ingresan dos funcionarias del Instituto de Normalización Previsional de Talca, Sra. Alicia Muñoz Alvarez, Agente, y Sra. Gladys Zúñiga Albornoz, Jefe Sección Pasivos.

Sr. Ruz informa de análisis de la situación, efectuado anteriormente en Concejo, considerando entre los aspectos relevantes las bajas comisiones canceladas, la distracción de funcionarios municipales de sus tareas habituales, y otros.

Interviene la Sra. Alicia Muñoz señalando la importancia del costo social y no sólo económico del servicio que se presta a través del Municipio. Informa que el 68% de los beneficios pagados corresponde a los originados en la Red Social de Gobierno y sólo el 32% son propios del Instituto de Normalización Previsional. Informa, además, que se encuentra en trámite un

nuevo convenio que modifica las comisiones de 0,015 UF a 0,1933 UF por beneficio cancelado, y el kilometraje considerado, de 348km a más de 900km. (incluye dos viajes a Talca). Como ejemplo plantea que en julio de 1995, por la cancelación de 1.730 beneficios el Municipio debe recibir una comisión de \$ 241.311 por el actual convenio y de \$ 535.070 por el convenio futuro. Aclara, frente a intervención del Sr. Alcalde (S), que al extraviarse una colilla no necesariamente debe reintegrar dinero la Tesorera Municipal, si el Alcalde justifica, vía documento, que el beneficiario recibió efectivamente el pago.

La Sra. Alicia solicita participar en viaje de pago rural, para conocer el recorrido, tiempo utilizado y otros aspectos relevantes. A la vez que informa de próxima reunión a efectuarse en Talca, con Asistentes Sociales de Municipio y del Servicio (INP), para coordinar acciones respecto a la gestión de los beneficios.

También ofrece asesoría respecto a la Ley de Seguro Escolar, Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como orientación a profesores que deseen jubilar por CANAEMPU.

Se toma el acuerdo de Consejo de continuar con el pago a través del Municipio, en razón a que será modificado el pago de comisiones y al servicio que se presta a la comunidad. Acto seguido las funcionarias del INP se retiran, para continuar el Concejo su sesión ordinaria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde (S) Don Arturo flores para informar de cumplimiento de acuerdos:

- Respecto a comodato a Servicio de registro Civil, por oficinas de Hualañé y La Huerta, se encuentra en estudio si lo redacta el mismo Servicio, considerando un plazo de 20 años, y continuando ellos con el pago de los servicios básicos (agua, luz, teléfono). Comunicarán.

- Sobre aclaración por radio respecto a ofrecimiento de la SUBDERE, no hay seguridad al respecto si lo efectuaría Sr. Banda.

- Se está confeccionando catastro de personas que no contribuyeron con el Municipio a través de la adquisición de permiso de circulación en la comuna.

- Relacionado con baden sector El Buche, la Empresa DEFLUV visitó el lugar, constatando el mal estado. Presentaron estudio para entubar y darle altura, se trataría de alrededor de 30 tubos.

- Se trató el tema de luminiarias pendientes en sector punta de diamante, con el Sr. Octavio Castro, jefe EMEL S.A. Hualañé, manifestando su disposición a solucionar el problema, debiendo el Municipio adquirir el cable requerido.

- Respecto a Sr. Jorge Díaz, no se le ubicó para acordar visita al terreno, quedaría pendiente.

A continuación el Sr. Ruz da a conocer correspondencia recepcionada, a saber:

- ORD. 351 de 10.07.95. de Alcalde I. Municipalidad de Licantén, que informa saldo pendiente de pago de la I. Municipalidad de Hualañé en favor de la Universidad de Talca, por el Proyecto Impacto Socioeconómico de LICANCEL, siendo éste de \$ 746.667.

Sres. Concejales comentan que fue un trabajo mal hecho, con registro de datos atrasados, etc. Sr. Arturo Flores señala que se canceló lo indicado por la Universidad en su oportunidad, y se revisarán antecedentes para verificar deuda.

mantienen al día sus patentes.

A continuación se analiza documento recepcionado del Sr. Pablo Kendall, Jefe (s) del depto. de Administración y Finanzas, a través del cual informa de irregularidad en el destino dado a tubos de cemento adquiridos para proyecto de entubamiento sector Estadio de Hualañé. Al respecto el Concejo municipal acuerda que se regularice situación a la brevedad, dejando claro que fueron bien utilizados, ya que se destinaron 11 de ellos a La Huerta, lo que corrobora el concejal Sr. hernández, y el Alcalde (S), quién inspeccionó en terreno. Otros 7 tubos se habrían destinado a solucionar problema de anegamiento en calle principal de Villa Los Jardines, por lo que debieran quedar aún dos en stock. El Sr. Kendall solicita certificación de la Dirección Obras que acredite lugar de destino de los 20 tubos.

Se ofrece la palabra para plantear materias varias.

Toma la palabra el Sr. Flores, Alcalde (S) informando que llamó el Sr. Héctor Reyes, Alcalde de la I. Municipalidad de Licantén, consultando por adquisición de equipo de radar para Carabineros. Informa el concejal Sr. Flores que fue acuerdo de Concejo en sesiones anteriores, que se adquiriera pero más adelante, cuando sea de mayor necesidad.

Prosigue el Sr. Arturo Flores que, también se consulta respecto a cambio en motoniveladora que ofrece Don Hermann Fuenzalida. Se recuerda que el Sr. Rojas debía informar respecto al estado de la máquina. En la vecina comuna de Licantén habría informado que se encuentra en buenas condiciones. Consejo Municipal acuerda solicitar mayores antecedentes, respecto a año, marca, modelo, disponibilidad de repuestos, para luego adoptar una determinación. Sr. Ruz se compromete a solicitar un pronunciamiento a CIDEF Santiago, en base a los antecedentes de ambas maquinarias.

Continúa Sr. Alcalde (S) señalando que se recibió llamado de Carabineros consultando por aporte Municipal solicitado. Se acuerda por el Consejo Municipal otorgar un aporte de \$ 300.000.-

Interviene el Sr. Jefe (S) del Depto. de Administración y Finanzas Municipales, reiterando déficit financiero del Municipio y solicita pronunciamiento del Consejo Municipal respecto a medidas restrictivas propuestas con antelación, en sesión extraordinaria. Agrega que pese a ofrecimiento de la SUBDERE, mientras no ingresen estos dineros a la cuenta municipal se mantiene el déficit de 42 millones de pesos al mes de diciembre del presente año.

Concejal Sr. Ruz señala que si el Concejo Municipal no adopta las medidas propuestas de todas formas se llegará a la misma situación de no pagar por la falta de recursos.

Concejal Sr. Flores manifiesta que se postergue decisión a Agosto y expresa que no le preocupa lo indicado en informe de Finanzas.

Agrega Sr. Ruz que el Sr. Fredes ha comentado, en el Club de Rayuela, que los Concejales han sido desleales, sin excepción, frente a la situación vivida.

Se comenta información entregada por la prensa escrita en el relación al aporte de veinte millones de pesos que recibiría el Municipio. Sr. Baeza sugiere "llamar al orden" al Sr. Ulloa, autor del escrito, dado que trabaja en el Municipio como relacionador público y la información confunde a la comunidad.

- Copia informativa de ORD. 827 de 07.07.95., de SERVIU Curicó a Empresa Constructora ABENGOA CHILE S.A., en que se le indica observaciones de pavimento en mal estado y solicita reparación antes del 30.08.95., o se cobrará boleta de garantía con vencimiento al 30.09.95.

- ORD. 757 de 14.07.95. de Gobernador Provincial de Curicó, que autoriza adjudicación de Proyecto Instalación Alumbrado Público Sector Los Colpos al contratista SISTEL, el que involucra un aporte municipal de \$ 233.615.- de un total de \$3.643.615 involucrados.

- Carta s/n de 30.06.95, del Secretario Ejecutivo CIDER, adjunta informe respecto a inversiones efectuadas en el sector rural año 1994, a nivel nacional. Sr. Ruz pone a disposición de Sres. Concejales el documento en comento.

- OF. 046 de 04.07.95, de Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones respecto a inversiones futuras en Telefonía rural. Sr. Alcalde (S) sugiere revizar el documento y luego comentar con Sr. Banda, con la finalidad de abarcar todos los sectores que requieran el servicio. Concejal Sr. Flores efectuará el análisis.

- De Asociación Chilena de Municipalidades, informa Seminario-Taller respecto a la Ley 19.388 de Rentas Municipales, a efectuarse los días 17 y 18 de agosto, del año en curso, en Valparaíso, dirigido a Sres. Alcaldes, Concejales y Directivos relacionados con el tema. Sr. Ruz deja documento a disposición de los Sres. Concejales que se interesen en participar.

- Carta de Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades, recuerda pago de cuota período julio 1995 a junio 1996, equivalente a \$ 383.074.-

Consejo Municipal acuerda cancelar dicha cuota, por los beneficios que reporta al Municipio.

- Carta de fecha julio 1995, del Sr. Alcalde I. Municipalidad de Iquique, invita a Sexto Congreso de Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a realizarse en Iquique entre los días 27 y 31 de septiembre de 1995. Sr. Ruz ofrece posibilidad de participación a los Sres. Concejales.

Luego, el Sr. Flores, Alcalde (S), solicita participación de la funcionaria Sra. Erica Ortiz, Jefe del Depto. de Tránsito y Patentes para que informe de modificaciones a la Ley de Rentas.

Sra. Erica Ortiz informa de gestiones efectuadas en el Municipio de Curicó e informa de posibilidad de condonar deudas por morosidades, que en el caso de Hualañé se refieren exclusivamente a patentes comerciales. Se tiene un plazo de 180 días para notificar a morosos y firmar convenio, luego de firmado tienen un plazo de un año para pagar, y si no lo hacen el Municipio los vuelve a notificar y cobra el total de la deuda. Ante consulta planteada, Sra. Erica señala que no existen patentes de alcoholes morosas, ya que la ley faculta al Municipio para rematarla al día siguiente de vencido el plazo de cancelación. Plantea conveniencia para el Municipio de aplicar condonación, ya que se encuentran en posibilidad de acogerse a esta Ley aproximadamente 44 patentes morosas, equivalente a un monto de \$ 290.000.-, lo que corresponde a 11 contribuyentes, los que actualmente están funcionando en ilegalidad.

El Consejo Municipal en pleno acuerda aplicar la condonación, no obstante el Sr. Baeza deja de manifiesto su opinión que dicha Ley va en desmedro de las personas que

Sres. Flores y Ruz sugieren asistir a la SUBDERE, a la brevedad, y aclarar situación respecto a 20 millones de pesos ofrecidos al Municipio, debiendo informar en próxima sesión ordinaria de Concejo.

Sr. Arturo Flores, Alcalde (S), informa de consulta efectuada por vecino en relación a veredas discontinuas en sector Arturo Prat. Sr. Ruz señala que debido a que algunos particulares no cumplieron con pago que habrían comprometido, vecinos del sector tomaron determinación de no ejecutar veredas y soleras en tramos correspondientes a estas personas.

Continúa Sr. Flores señalando que CEMA aún solicita sede ubicada en Mira Río, ya que no les satisface ubicación propuesta por el Municipio. Sr. Ruz se compromete a conversar con comunidad de Mira Río e informar en próxima sesión.

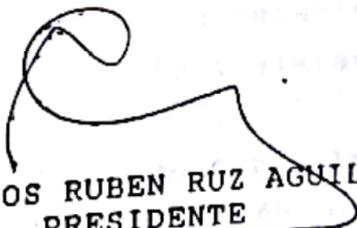
Prosigue Sr. Flores planteando problemas con edificaciones en Hualañé, careciendo de permisos de edificación, ejemplariza con mala ubicación de construcción en sector cruce Porvenir, la que se destinaría a juegos electrónicos.

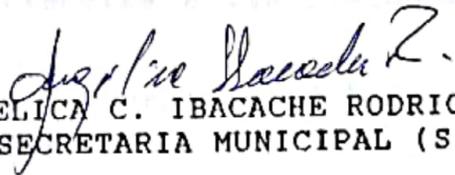
Sr. Ruz informa pérdida de agua en sector urbano de Hualañé, a la vez que pide conversar con Sr. Banda en relación a luminarias sector Peralillo.

Sr. Ponce informa de problema de evacuación de aguas lluvia en la intersección de las calles Diego Portales con Arturo Prat, debido a las alcantarillas tapadas, lo que ocasiona problemas a los vecinos del sector.

Sr. Orlando Flores consulta por proyectos que debía ejecutar Srta. Jéssica Alvarez, solicita se presenten en próxima sesión, o estado de avance de los mismos. En relación a otro tema, aclara que Sr. Mandiola no debe cobrar por su trabajo en relación a prediagnóstico comunal, ya que el acuerdo es que si él recopila la información se efectuaría pago, en este caso el Municipio proporcionó la información.

De esta forma y siendo las 18:22 hrs. se da por finalizada la sesión.


CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
PRESIDENTE


ANGELICA C. IBACACHE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)